

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012 TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
 NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se evaluó el control interno establecido en las diversas áreas administrativas y operativas del H. Congreso del Estado, a efecto de valorar la calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información generada por el sistema de información financiera, programática y presupuestal, así como de la documentación e información proporcionada, determinando como resultado de los procedimientos de auditoria algunas observaciones de control interno, mismas que se mencionarán en el presente informe.

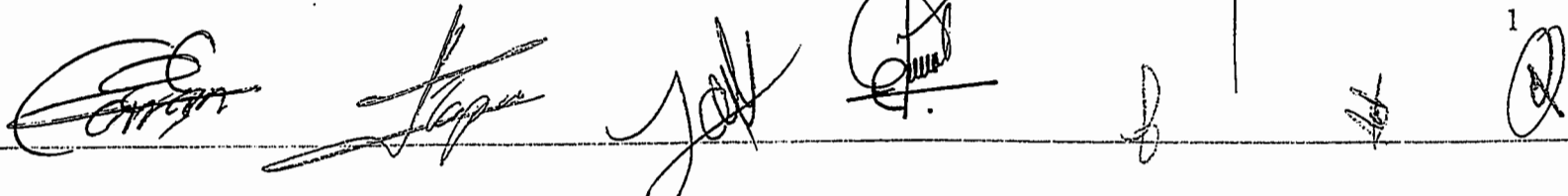
NÚM. DEL RESULTADO: 2. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
 NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2. Y 3.
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS -

Se verificó que los recursos transferidos por Gobierno del Estado de Sinaloa al H. Congreso del Estado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, cuyo monto asciende a la cantidad de \$161'098,043.86, de los cuales se transfirieron en tiempo y forma mediante disposiciones líquidas el importe de \$127'630,764.50, mismos que fueron depositados íntegra y oportunamente en las cuentas bancarias N°. 7003 5580849 de BANAMEX, S.A., la cual funciona como receptora y pagadora, y cuenta número 0834 - 081299 de BANORTE la cual funciona como cuenta de inversión; asimismo Gobierno del Estado retuvo la cantidad de \$33'467,279.36, correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales por concepto de pago de Nómina del Personal de esta entidad.

NÚM. DEL RESULTADO: 3. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
 NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Durante el semestre auditado, las cuentas bancarias utilizadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa generaron intereses por la cantidad de \$145,751.33, constatando que se encontraran identificados y registrados como productos financieros, obteniendo resultados sin observación.





LX
LEGISLATURA



ASE AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
SINALOEA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó y verificó la numeración progresiva de los cheques expedidos en los meses de marzo y junio de 2012, de la cuenta bancaria del ejercicio; con la finalidad de constatar que los folios de los cheques se emitieran en orden numérico consecutivo y además correspondieran con las fechas de expedición, obteniendo de esta prueba resultados sin observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 5. CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

NÚM. DE OBSERVACIÓN: 1.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al analizar la numeración progresiva de las pólizas de egresos elaboradas por concepto de transferencias bancarias correspondiente a los meses de marzo y junio de 2012, se detectaron 12 pólizas de egresos las cuales presentan discrepancias en la numeración progresiva y fecha de las mismas. A continuación se detallan:

CONSECUTIVO MES	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
JUNIO	EE0243	15/05/12	\$170,870.00
	EE0244	30/05/12	1'540,000.01
	EE0245	30/05/12	414,571.52
	EE0246	30/05/12	352,290.00
	EE0247	29/02/12	72,000.00
	EE0248	16/02/12	18,999.64
	EE0249	13/04/12	7,500.00
	EE0250	27/04/12	8,720.00
	EE0287	04/07/12	12,000.00
	EE0288	06/07/12	90,000.00
	EE0289	06/07/12	5,000.00
	EE0290	10/07/12	4,640.00

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos 16, 17, 19 fracciones V y VI y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 72 fracción II y 80 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

NÚM. DEL RESULTADO: 6. CON OBSERVACIÓN SI () NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6. Y 7.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES -

De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto ejercido, se verificó en cada caso que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria original correspondiente, así como que la misma cumpliera con los requisitos fiscales y legales y que en el registro de las operaciones se hayan observado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, detectándose lo siguiente:

NÚM. DEL RESULTADO: 6. CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

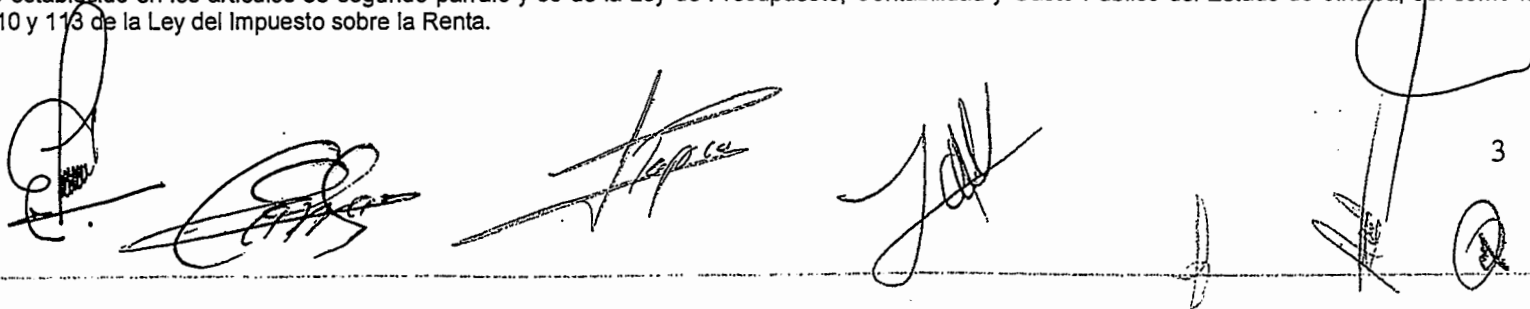
NÚM. DE OBSERVACIÓN: 1.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6. Y 7.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al analizar las pólizas de cheques que amparan el pago de compensaciones, estímulos y diversas comisiones a cargo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al personal de esta entidad, se detectó que no son acumulados a la base gravable para la determinación del ISR sobre sueldos, debiendo considerarse como parte del sueldo, por ser entregados de manera quincenal o mensual.

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos 53 segundo párrafo y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como lo señalado en los artículos 110 y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



3

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que los pagos por concepto de viáticos se apegaran a las tarifas establecidas en el Acuerdo que aprueba los Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes a los Diputados y demás servidores públicos del Congreso de Estado y Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como que estos se encontraran debidamente comprobados.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo que aprueba los Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes a los Diputados y demás servidores públicos del Congreso de Estado y Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, firmado los integrantes de la Junta de Coordinación Política con fecha 20 de marzo de 2012.

NÚM. DEL RESULTADO: 8. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se realizó arqueo de caja al fondo para diversos gastos a comprobar, así como al fondo revolvente, a efecto de comprobar que estos son utilizados para los fines para los que fueron creados, obteniendo al respecto resultados sin observación.

NÚM. DEL RESULTADO: 9. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

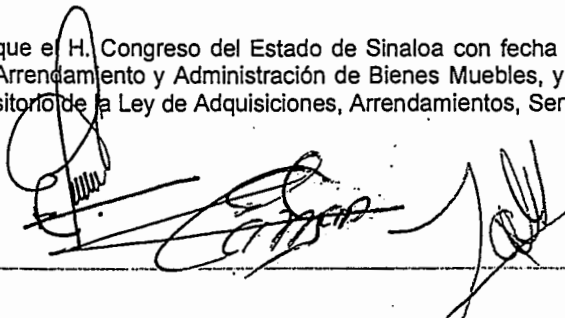
NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.

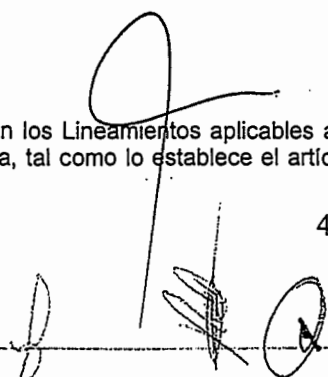
PROCEDIMIENTO NÚM.: 10.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- ADQUISICIONES -

Se constató que el H. Congreso del Estado de Sinaloa con fecha 26 de septiembre de 2012 aprobó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos aplicables a la Adquisición, Arrendamiento y Administración de Bienes Muebles, y a la Contratación de Servicios para el Congreso del Estado de Sinaloa, tal como lo establece el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.





AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
 NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 11.
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que se contara con un expediente en el cual se integrara documentación generada durante el procedimiento de planeación, adjudicación y recepción de los activos fijos adquiridos durante el semestre auditado, obteniendo resultados sin observación.

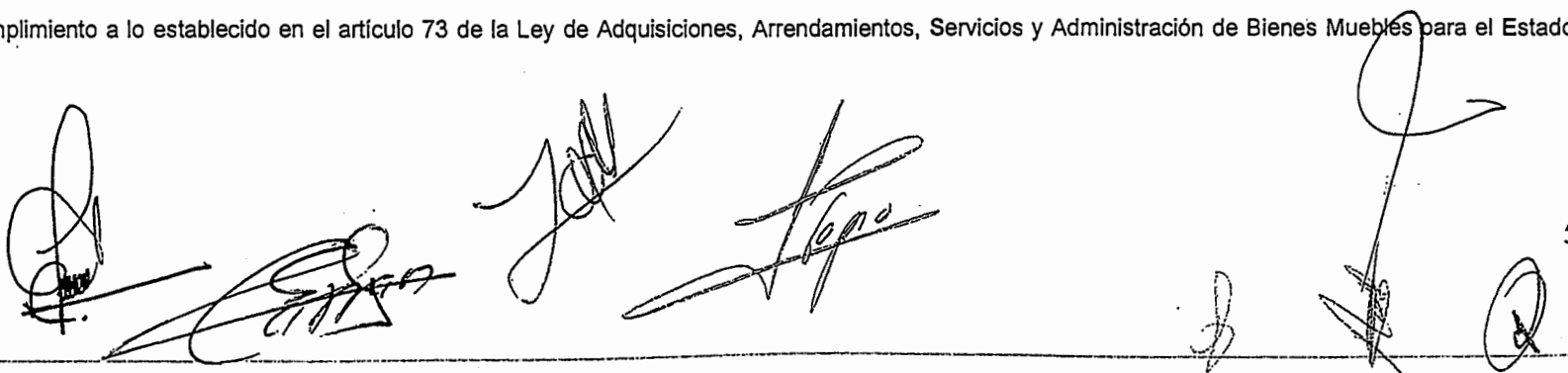
Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 22, 32 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

NÚM. DEL RESULTADO: 11. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
 NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 12.
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- INSPECCIÓN FÍSICA Y RESGUARDOS DE ACTIVO FIJO-

Se efectuó inspección física al 100% del Mobiliario y Equipo de Administración adquirido durante el semestre auditado, los cuales ascienden a 170 bienes, a efecto de comprobar que su ubicación y número de control correspondiera con el detalle reflejado en el inventario, así como confirmar que estos se encontraran debidamente resguardados, obteniendo resultados sin observación.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 12. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 12.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se efectuó inspección física al 100% de los Vehículos adquiridos durante el semestre auditado, los cuales ascienden a 9 vehículos, a efecto de comprobar que su ubicación correspondiera con el detalle reflejado en el inventario, así como confirmar que estos se encontraran debidamente resguardados, obteniendo resultados sin observación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

NÚM. DEL RESULTADO: 13. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: 1

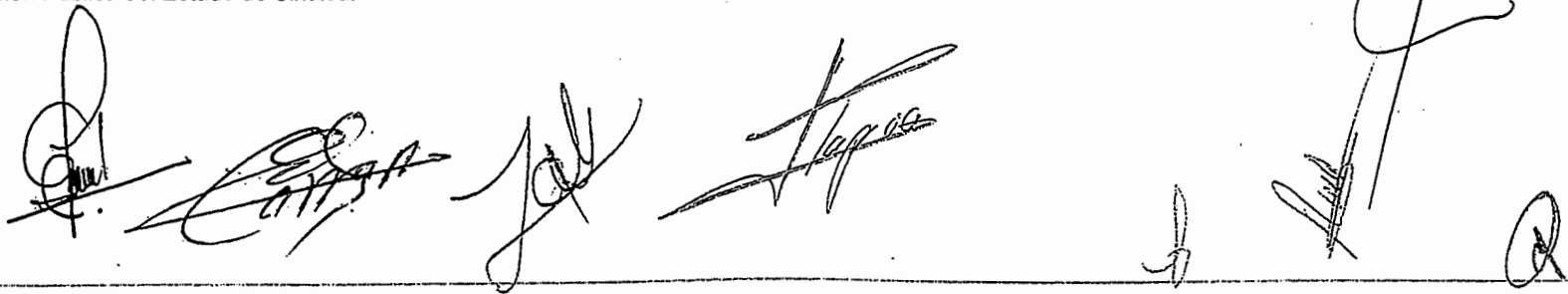
PROCEDIMIENTO NÚM.: 13.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- EXPEDIENTES DE PERSONAL -

Procedimos a analizar 11 expedientes de personal adscrito mediante honorarios asimilados a salarios, a efecto de constatar que estos se encontraran debidamente integrados, obteniendo resultados sin observación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 fracción V y 17 primer párrafo del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.



6



LX
LEGISLATURA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2012



ASE
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
SINALOA

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 117/2012

TÍTULO: AUDITORÍA AL PODER LEGISLATIVO

ENTIDAD FISCALIZADA: H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

FECHA ELABORACIÓN: 06/11/2012

UAA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14. CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DE OBSERVACIÓN: SIN OBSERVACIÓN.

PROCEDIMIENTO NÚM.: 14.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que en los pagos por concepto de honorarios asimilables a salarios se contara con el contrato vigente debidamente formalizado y que efectuaran las retenciones correspondientes, obteniéndose resultados sin observación.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 110 fracción IV de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, así como en el artículo 11 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Elaboró:

Laura Elena Cárdenas López

Supervisó:

Alma Araceli García Gutiérrez

Autorizó:

Nora Griselda Salazar Ayón



H. Congreso del Estado de Sinaloa

LX Legislatura Secretaría General

OFICIO No. CES/SG/822BIS/2012

Culiacán Rosales, Sin., a 12 de noviembre de 2012.

C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ,

Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

P r e s e n t e.-

En atención a su documento de Cédula de Resultados No. 117/2012, mediante el cual nos remite resultados de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada a los registros contables del H. congreso del Estado de Sinaloa, como parte de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, contenido este último en la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, por el periodo comprendido del primer semestre del 2012, me permito informar lo siguiente:

RESPUESTAS DE OBSERVACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2012

Resultados 5 Observación 1:

En lo que respecta al registro de pólizas de egresos por concepto de transferencias bancarias, cabe señalar que a partir del segundo semestre quedarán debidamente registradas ya que durante el primer semestre la captura de dichas pólizas no se inició en tiempo, debido a que el sistema SAD-MUN, adquirido en noviembre del 2011, se encontraba en implementación.

Resultado 6 Observación 1:

En lo que corresponde al ingreso por compensaciones sobre sueldos, ya se encuentra en proceso la incorporación a nómina para efectuar el ISR sobre sueldos correspondientes, señalado que en el Presupuesto del Ejercicio 2012, se considero dicho impuesto.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
Secretario General

